



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 779, viernes 28 de enero de 2022](#)

Red de Transporte de Pasajeros. Lineamientos de Austeridad y Ahorro de la Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio 2022.

Datos de localización en la versión impresa: Página 72.

Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de Austeridad y Ahorro de la Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio 2022, lo cuales estarán disponibles para su consulta y descarga en el siguiente portal electrónico:

<https://www.rtp.cdmx.gob.mx/storage/app/media/GPI2022/Lineamientos%20de%20Austeridad%20y%20Ahorro.pdf>

Los Lineamientos de Austeridad y Ahorro de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP) correspondientes al ejercicio 2022, entrarán en vigor al día siguiente de la publicación del presente aviso.

Tribunal Electoral. Aviso Público que contiene los días en los cuales se suspende la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales que detenta este Órgano Jurisdiccional.

Datos de localización en la versión impresa: Página 253.

Aviso por el que se hace del conocimiento público que las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno, en Reunión Privada celebrada el diecisiete de enero de dos mil veintidós, determinaron que tendrán carácter de **días inhábiles** los días **07 de febrero; 21 de marzo; 11,12, 13, 14 y 15 de abril; 05 de mayo; 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de julio; 16 de septiembre; 02 y 21 de noviembre; 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2022, al igual que los días 02, 03, 04 y 05 de enero de 2023**, en los cuales se suspende la recepción, registro, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales que detenta este Órgano Jurisdiccional, de la misma forma el cómputo de plazos, la sustanciación y resolución de recursos de revisión, seguimiento de denuncias derivadas de posibles incumplimientos a las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

Ciudad de México. Por lo tanto, en ese periodo no transcurrirá plazo o término legal alguno de procedimientos relativos a solicitudes de información pública o de derechos ARCO.